

Tipo de Publicación: Ensayo

Recibido: 01/08/2021

Aceptado: 12/11/2021

Autor: Belén Fiallos Quinteros

Licenciada en Historia del Arte

Posgrado en Relaciones Culturales Internacionales.

Formación sobre políticas, gestión cultural exterior

y cooperación cultural internacional en el espacio iberoamericano.

Doctor en Ciencias sobre Arte

Universidad de las Artes (ISA)

La Habana – Cuba

 <https://orcid.org/0000-0003-3136-4643>

E-mail: belen.fiallos@gmail.com

LA CONFIGURACIÓN DE LAS POLÍTICAS CINEMATOGRÁFICAS EN EL CONTEXTO CONTEMPORÁNEO

Resumen

El texto pretende realizar una breve aproximación al concepto de política cultural y al giro que ha tenido a partir de las exigencias que han irrumpido en la contemporaneidad. En segundo lugar, abordar la industria cinematográfica a través de su papel como arte e industria en el marco de la globalización. Para finalizar, conceptualizar la política cinematográfica a partir de los mecanismos de fomento del Estado y su papel como facilitador para el desarrollo de la actividad cinematográfica en el marco del Siglo XXI.

Palabras clave: Políticas cinematográficas, industria del cine, diversidad cultural.

THE CONFORMATION OF CINEMATOGRAPHIC POLICIES IN THE CONTEMPORARY CONTEXT

Abstract

This work intends to present an approximation to the concept of cultural policies and the turn it has taken from the demands that have burst into contemporaneity. Second, the film industry is approached through its role as art and industry in the framework of globalization. Finally, the cinematographic policy is conceptualized from the mechanisms of promotion of the State and its role as a facilitator for the development of the cinematographic activity in the framework of the Century XXI.

Keywords: Cinematographic politics, cinema industry, cultural diversity.

Introducción

El propósito de las políticas culturales, a grosso modo, ya sea desde el Estado o desde la sociedad civil, está relacionado con la intervención en los procesos culturales para estimular la creación, fortalecer la producción artística, el patrimonio, fomentar la participación y el acceso a los contenidos culturales. El papel de las políticas culturales consiste en facilitar los procesos de producción económica, los intercambios simbólicos y garantizar la “democratización cultural, con la finalidad de ampliar la base social y mejorar la legitimación política de la acción cultural gubernamental” (Bonet, 2011, s. p).

Dentro del ámbito cultural, el cine debido a sus características, se ha convertido en un importante dispositivo para la construcción de imaginarios simbólicos, el fomento de la identidad, la representación de la diversidad y la contribución a la economía en las sociedades. De ahí, la importancia de las políticas por parte del Estado a través de estímulos para el desarrollo y consolidación de la industria cinematográfica.

En el marco de la globalización, las políticas culturales se han transformado en el seno del mercado oligopólico estadounidense, los tratados internacionales de comercio y la homogeneización de contenidos (Albornoz y Leiva, 2017a). En este sentido, las políticas cinematográficas deben asumir un carácter público, dirigir su preocupación al reconocimiento de la diversidad cultural y

garantizar la heterogeneidad en todos los eslabones de la cadena de valor.

Las nuevas tecnologías e internet han cambiado los procesos de creación, distribución, exhibición, consumo del cine. Hoy, la industria cinematográfica se ha adaptado a los nuevos escenarios formando nuevos mercados. Este entorno presenta grandes oportunidades, pero también enormes riesgos y desigualdades, dando lugar a nuevos territorios a tomar en cuenta en las decisiones para la formulación de la política en materia de cine.

Breve aproximación al concepto políticas culturales contemporáneas

La definición de las políticas culturales se estructura en el tiempo a partir de distintos valores, su formulación está estrechamente relacionada con el concepto de cultura. Tanto los resultados de las acciones, como las lógicas a tener en cuenta a la hora de formular los lineamientos de la política cultural, están asociados a la manera de asumir la dimensión cultural.

El concepto de política cultural, en su sentido más amplio, tiene que ver con el conjunto de acciones que formulan e implementan el Estado y la sociedad civil, a través de medidas y programas para satisfacer las necesidades culturales que tienen las sociedades. Generalmente, estas acciones están basadas en la gestión para el fomento de la creatividad, la participación y acceso de la ciudadanía a los contenidos culturales.

Sin embargo, en el contexto contemporáneo, se ha configurado la noción de la política cultural más allá de la planificación y la dotación de recursos puntuales al sector cultural. Hoy, la política cultural se aborda como un proyecto a largo plazo dirigido a los sectores más amplios de la sociedad, con el fin de construir puentes entre los registros estéticos y antropológicos (Miller y Yúdice, 2004). Además de crear valores (Ochoa, 2003) “debe producir mejores y mayores mecanismos de integración y enriquecimiento intercultural” (Cortés y Vich, 2006, p.17) e integrar la diversidad como principio democratizador (Nivón, 2013), aplicando el criterio de diversidad al modo de producción, contenidos, agentes e interacciones (Zallo, 2017).

Este nuevo paradigma que emerge en el contexto contemporáneo, es decir, -el concepto de política cultural-, se aleja de las reflexiones de décadas precedentes. En la actualidad, la discusión sobre los lineamientos de políticas en materia de cultura se dirige a evitar la homogeneización, a implementar acciones para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, y:

A la movilización de la cultura llevada a cabo por diferentes tipos de agentes -el estado, los movimientos sociales, las industrias culturales, instituciones tales como museos u organizaciones turísticas, asociaciones de artistas y otras-, con fines de transformación estética, organizacional, política,

económica y/o social (Ochoa, Ob. Cit. p. 20).

En efecto, las políticas culturales, dentro de ellas las dirigidas al sector cinematográfico, se articulan más allá de la esfera estatal. La sociedad civil adquiere un rol fundamental en este contexto al impulsar espacios y acciones para fomentar la cultura auto-gestionada, con ideales comunitarios y en condiciones de equidad (Vich, 2012). Sin embargo, aunque se comparte el criterio anterior, se considera que la intervención estatal en su papel de facilitador, de apoyo financiero y de legitimador, es crucial para el desarrollo cultural.

Por consiguiente, se defiende la idea de que para que una política cultural contribuya al desarrollo y sea exitosa, desde su creación deberá utilizar mecanismos de intervención social que faciliten el desarrollo o la inclusión de las prácticas provenientes de los diversos grupos de una comunidad, dando lugar a sentidos de identificación, pertenencia y diferencia, con el fin de estimular y propiciar el desarrollo inclusivo de todos los sectores de la sociedad (Vich, Ob. Cit.).

La industria cinematográfica en el marco de la globalización

El origen de las industrias culturales se remonta a la definición elaborada por Adorno y Horkheimer desde aquel primer acercamiento, este concepto se ha reformulado acorde a los nuevos tiempos. Hoy, las industriales culturales, en plural,

entendidas como actividades artísticas y económicas de producción masiva, que se desarrollan en diferentes escenarios y giran en torno a la cadena de valor.

De allí, desde una óptica más reciente, García Canclini define a las industrias culturales como el “conjunto de actividades de producción, comercialización y comunicación en gran escala de mensajes y bienes culturales que favorecen la difusión masiva, nacional e internacional, de la información y el entretenimiento, y el acceso creciente de las mayorías” (2002, p.1).

Las industrias culturales tienen una doble naturaleza: la económica y cultural. Por un lado, crean riqueza y empleo, además constituyen un sector clave del comercio, contribuyen al desarrollo de la economía (García Canclini, Ob. Cit.), y por otro, favorecen la diversidad cultural y la identidad. Las industrias cinematográficas transmiten emociones, mensajes, valores y junto a la industria musical tienen un mayor alcance en relación al resto de industrias.

El cine como industria pasa por procesos de creación, distribución, exhibición y consumo de contenidos creativos tangibles e intangibles, dentro de las industrias culturales, es una de las más dinámicas y estratégicas. Debido a sus características constituye un elemento clave para contribuir a la economía al aportar al Producto Interno Bruto (PIB), generar empleos, atraer

inversiones y producir mayores beneficios económicos (García Canclini, Ob. Cit.).

Como arte, el cine tiene la capacidad de contar historias a través de imágenes en movimiento, refleja un modo de percibir el mundo a partir de contenidos simbólicos que transmiten narraciones, emociones y significados. Como expresión artística, tiene un valor estético, estimula la percepción sensible del ser humano, posee una enorme capacidad para mostrar los procesos identitarios e imaginarios de los pueblos y fomentar la cohesión social (Yúdice, 2002).

La industria del cine es un sector que presenta oportunidades en diferentes órdenes, pero al mismo tiempo se enfrenta a múltiples dificultades relacionadas a exigencias para la producción, distribución y exhibición, la presencia de las grandes majors norteamericanas dominantes en el mercado y más recientemente las nuevas tecnologías e Internet.

Por otro lado, el marco de la globalización implica un nuevo orden mundial con importantes cambios económicos y sociales. Está caracterizada por el avance tecnológico, el libre mercado, los acuerdos económicos, la interconexión, -que es el resultado de la interacción, -inclusión/exclusión-, entre procesos y actores sociales a escala planetaria, y por ser un fenómeno parcial, desigual, destacado por la estandarización.

Los procesos globales han impactado fuertemente al campo, social, económico, político y cultural, convirtiéndose en estrategia principal de un modelo de desarrollo de los estados neoliberales y en la formación de la esfera pública. La globalización, relacionada con las industrias cinematográficas ha dado lugar a transformaciones significativas, creando terrenos de disputa y a su vez provocando cambios en las lógicas del mercado. En este nuevo orden “las industrias culturales se extienden al conjunto de la vida cotidiana e influyen en la organización sociopolítica” (García Canclini y Moneta, 2005, p. 12).

Desde otra perspectiva, los procesos globales asociados a las lógicas del mercado y a las tecnologías digitales, han desdibujado las fronteras simbólicas. Las culturas ahora se nutren de la interacción real y virtual y se van redefiniendo constantemente. Este escenario reclama el reconocimiento del otro y el respeto por las diferentes diversidades “el género, el consumo, la edad, la profesión, el nick name, la afición deportiva o la membresía en un club pueden constituirse en categorías identitarias que se suman o relevan a las categorías tradicionales” (Nivón, Ob. Cit. p.32).

Dentro de este orden de ideas, es relevante destacar la mirada desde la perspectiva cultural y política, en el entendido de que las industrias cinematográficas necesitan contar con políticas que apoyen la actividad productiva. El sector

cinematográfico necesita medidas que fomenten la diversidad de ofertas, contenidos y que a su vez reconozcan las múltiples identidades que son parte del territorio.

En relación a esta última idea, Martín Barbero, señala que se debe referir a las identidades, más allá de estereotipos, en términos de “marginación social, de expoliación económica y de exclusión en las decisiones políticas (...) del desarrollo desigual de que están hechos estos países” (1993, p.16), de esta manera se contribuye al desarrollo económico, social y humano.

Cabe considerar por otra parte, que la globalización y las lógicas de mercado dominantes han descubierto la fragilidad del sector cinematográfico. Como es bien sabido, la industria del cine es muy inestable y mucho más las pequeñas industrias, ellas son las que mayor reto tienen al enfrentarse al poder de los grandes mercados transnacionales que dominan los espacios nacionales e internacionales, moldeando mentes y estandarizando el gusto del consumidor (García Canclini, Ob. Cit.).

El cine de Hollywood elimina cualquier pluralismo cultural. La distribución y exhibición cinematográfica tiene un fuerte componente oligopolístico, además de encontrarse controlada por las majors norteamericanas, cuentan con una clara tendencia a la homogeneización de oferta y contenidos (González, 2012).

Por ejemplo, si revisamos los datos de las producciones norteamericanas en los últimos años, comprobamos que superan el 90 % de cuota en Iberoamérica y alcanzan más del 85 % de espectadores. La diferencia es abismal si comparamos con el cine Iberoamericano, en donde la cuota de mercado no suele superar el cinco (5) % en la exhibición y el diez (10) % de cuota de espectadores (EGEDA, 2019).

Las grandes majors, los intercambios económicos, Internet, la interconexión y las crisis de diferentes órdenes surgidas en este siglo han cambiado las lógicas de la producción cinematográfica, generando tensiones y conflictos en el desarrollo de la industria y el proceso creativo.

Todo ello conduce al hecho que se debe indagar sobre la existencia y aplicación de políticas culturales que fomenten y ayuden a fortalecer la industria cinematográfica. En el entendido de que al garantizar la producción, distribución y exhibición nacional a través de una política pública sólida y estímulos estatales, se asegura la sostenibilidad de la producción, se fomenta la diversidad del cine, y por lo tanto, la identidad de los pueblos.

Políticas públicas para la industria cinematográfica

Las políticas cinematográficas son las encargadas del reconocimiento del cine por su capacidad para contribuir al desarrollo económico y por su papel como dispositivo para crear valores

culturales. Deberían estar orientadas al fortalecimiento de la industria y a preservar los imaginarios colectivos para estimular la creación artística, el fomento y fortalecimiento del cine, la conservación y la preservación del patrimonio fílmico (Zallo, Ob. Cit.).

González (2012) señala tres tipos de políticas públicas cinematográficas implementadas en Iberoamérica:

1. Estado empresario, es el encargado de distribuir diferentes tipos de ayudas a toda la cadena de valor, con medidas como la cuota de pantalla o la creación de productoras, distribuidoras y exhibidoras estatales.
2. Políticas públicas defensivas, fomentan uno o más eslabones de la cadena de valor y por lo general suelen predominar las ayudas a la producción. Promueve la cooperación regional, encargada de dinamizar las coproducciones cinematográficas regionales, como es el caso de Ibermedia y la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur (RECAM).
3. Estado ausente, no regula el mercado, ni orienta ninguna acción o recurso para fomentar la producción cinematográfica. Es una tipología que caracteriza a varios estados latinoamericanos presente hasta el día de hoy, no suelen considerar a la cultura como un sector necesario.

De acuerdo con Monzoncillo et al. (2007), Getino (2007), González (Ob. Cit.) se pueden distinguir los siguientes mecanismos de estímulo estatal para el fomento de la industria cinematográfica:

1. El establecimiento de un marco legal para el sector: regulaciones que orientan los objetivos de las políticas para asegurar una industria plural y diversa.
2. Los fondos de fomento destinados a la promoción de la cinematografía y su modalidad de financiación, que se nutren de presupuestos del Estado o de la comercialización de las películas.
3. La cuota de pantalla, es el recurso más antiguo para la protección. Consiste en limitar el tiempo de exhibición de películas extranjeras y asegurar un tiempo de exhibición mínimo a la producción nacional. La cuota es uno de los temas más recurrentes dentro de estas políticas, aunque los exhibidores difícilmente estén de acuerdo con esta fórmula.
4. Los convenios de coproducciones bilaterales o multilaterales son creados con el fin de desarrollar la industria cinematográfica de los países, contribuir al crecimiento de los intercambios económicos y fortalecer y defender la diversidad cultural.
5. Las estrategias de distribución, en donde la cuota de distribución es uno de los

instrumentos más usuales para su protección, aunque no suele ser aplicado regularmente, pues suelen estar en manos de las majors de Hollywood y las compañías asociadas a estas, las que controlan la distribución y exhibición de la industria cinematográfica (Rey, 2012; Monzoncillo et al., 2007).

Los mecanismos de financiación más implementados por los Estados son: estímulos tributarios, eliminación de impuestos, adelantos de las televisiones a cambio de derechos de emisión, - generalmente tienen la obligación de invertir el cinco (5) % de los ingresos-, aportaciones de las empresas productoras y créditos que ofrecen intereses muy bajos, pero que, ante el riesgo de la rentabilidad, el sector financiero se muestra reacio a su concesión.

Es un común denominador, el hecho de que en Iberoamérica el sector cinematográfico se ha caracterizado por la ausencia de una política pública integral y son pocos los países que han logrado consolidar verdaderas industrias cinematográficas mediante el apoyo gubernamental, esta falta de atención de los Estados ha limitado el desarrollo y trascendencia de los cines nacionales.

Autores como: Getino (Ob. Cit.), González (Ob. Cit.), Fuertes y Mastrini (2014), Albornoz y Leiva (Ob. Cit. a), coinciden que existen dos problemas fundamentales en las políticas públicas

cinematográficas contemporáneas. El primero es que se han enfocado al fomento de la producción descuidando los otros eslabones de la cadena de valor, en segundo lugar, no han incluido dentro de los lineamientos de política, aspectos relevantes de debate en la actualidad, como son la diversidad cultural, el desarrollo de las nuevas tecnologías y el impacto del entorno digital.

Por ejemplo, en Latinoamérica no ha existido un desarrollo sostenido, en el tiempo e importancia, de la industria del cine, con excepción de pocos países como Cuba, Argentina, México y Brasil, a pesar de las crisis respectivas, han logrado sustentar importantes industrias cinematográficas. Ellos fueron los pioneros de la industrialización del cine y son los países “que poseen mayor historia en la producción, distribución y exhibición cinematográfica en toda América Latina, no sólo al interior de cada país sino a nivel regional” (González, Ob. Cit. p. 11).

En este sentido, debido a la escasa producción cinematográfica en Latinoamérica, Getino (Ob. Cit.) sostiene que es más acertado hablar de actividades productivas, ya que muchos países de esta región no cuentan con una industria del cine. Aunque en los últimos años se percibe un crecimiento en la producción cinematográfica, debido a la carencia de políticas de un Estado ausente, la falta de voluntad política o el poco interés del sector privado por financiar proyectos, no

existe la posibilidad de crear una producción cinematográfica sostenida.

El siglo XXI es testigo de un cambio en Latinoamérica, las industrias cinematográficas comienzan a fortalecerse y a desarrollar una actividad productiva más dinámica en materia de cine (Getino, Ob. Cit.). Esta transformación se materializa en la creación de instituciones públicas para regular al sector, cambios en la legislación o aprobaciones de leyes de cine y mecanismos de ayuda económica a través de políticas públicas. Aunque estas medidas han significado un avance para el sector cinematográfico, no han sido suficientes y presentan mucha inestabilidad debido a recortes presupuestarios o falta de interés gubernamental.

Otro de los aspectos a destacar dentro de los estímulos más recurrentes de la política cinematográfica es la coproducción. Este mecanismo se ha convertido en un instrumento de apoyo esencial para la producción y formación del cine iberoamericano, dentro de estos mecanismos, Ibermedia constituye un importante programa para la protección y promoción del sector cinematográfico.

Ibermedia es uno de los recursos más importantes para el desarrollo de la industria cinematográfica, ya que constituye una manera de reforzar la fragilidad de los mercados locales y favorecer el crecimiento de la producción en el

continente a través de sus programas de financiamiento (Getino, Ob. Cit.), “aunque sigue necesitando de políticas que protejan las industrias nacionales, favorezcan la exhibición y permitan el acceso a otros productos provenientes de los países de este espacio iberoamericano del audiovisual” (Gallego, 2017, p.170).

La globalización y la crisis de la legitimidad de la democracia se han convertido en un escenario en donde la industria cinematográfica es reconocida más allá de su valor mercantil. Por otro lado, el debate sobre la diversidad cultural y la interculturalidad ha alcanzado notoriedad, convirtiéndose en motivo de preocupación de varios sectores de la sociedad y de la comunidad internacional.

La era global revela proyectos de legitimidad de la democracia, -aunque también antidemocráticos-, las políticas cinematográficas son fundamentales para el crecimiento y consolidación de la industria y al mismo tiempo desempeñan un papel fundamental en la protección del sector de las presiones de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y los tratados de libre comercio, que atentan contra la diversidad de la cultura en general y de la industria cinematográfica.

Un punto referencial dentro del campo cultural es el reconocimiento del papel de las políticas públicas enmarcadas en el respeto a la diversidad, dentro de este marco, las políticas deben

convertirse en herramientas de apoyo tanto para el desarrollo del sector cinematográfico, como para la articulación social.

Por consiguiente, la función primordial del Estado consiste en crear condiciones para el fomento y fortalecimiento de una verdadera industria y asegurar la presencia del cine local en las salas, protegiéndolo así, de los mercados transnacionales con el fin de garantizar mayor pluralidad de la oferta y un acceso más equitativo, asegurando de esta manera los derechos culturales de la ciudadanía.

En este sentido, uno de los mecanismos para la protección y promoción de las expresiones y bienes culturales es la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005). Es el primer tratado internacional para la producción y comercio internacional de las industrias culturales. Este tratado constituye uno de los instrumentos de mayor importancia para el reconocimiento de la diversidad cultural como fuente de creatividad, innovación e inclusión social.

La Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2005), reconoce en sus artículos, la pluralidad cultural y establece un marco para la gestión de la diversidad, la elaboración de políticas culturales y el refuerzo de las acciones de la cooperación cultural. De la misma manera, “la

Convención también significó la ratificación de la legalidad de las políticas culturales formuladas desde la soberanía nacional y un principio de acción para aquellas políticas públicas que tengan como objetivo generar tejido cultural y comunicativo propio” (Zallo, Ob. Cit. p. 73).

En un marco caracterizado por la concentración oligopólica, el cine pasa a ser una de las industrias más dependientes de las políticas públicas de fomento y protección, debido a las altas inversiones que esta genera y a los reducidos mercados a los que se enfrenta; sin embargo, salvo pocas excepciones, las políticas públicas para el fomento del cine en Latinoamérica y su implementación, han sido cuestionadas y han generado descontento en el sector.

Efectivamente, frente a la presencia oligopólica de las majors, las industrias cinematográficas locales no tienen ocasión de desarrollarse y mucho menos competir con estas. Una de las oportunidades y alternativas de exhibición para los cines locales son los festivales y premios. Estos, han constituido uno de los métodos más efectivos para la promoción de las películas y los cineastas.

Las medidas y estímulos estatales contribuyen al fortalecimiento del cine y a la libre circulación de ideas, limitando la concentración y homogeneización del mercado transnacional, favoreciendo así el desarrollo autónomo, la

diversidad y el entorno para los intercambios culturales. Hoy, se pueden aprovechar las ventajas para la circulación y la exhibición de la industria cinematográfica que brinda Internet, pero de la misma manera se hace necesario señalar la importancia de la legislación de la propiedad intelectual y los derechos de autor (Monzoncillo et al., 2007).

Sin duda, en el contexto de la globalización, el fomento de la producción cine y la lucha por la diversidad deben materializar la doble naturaleza de las industrias culturales. Por un lado, las políticas culturales tienen que garantizar la producción sostenida de un cine nacional, proteger y ofrecer un amplio acceso a las expresiones culturales a todos los sectores de la sociedad, y por otro, asegurar el reconocimiento de la diversidad e inclusión, además de implementar medidas para atenuar la desigualdad generada por el mercado, así, las políticas cinematográficas adquieren un sentido más democrático.

Por último, es importante acotar que se coincide con Getino (2009), Álvarez y López (2007), Albornoz y Leiva (Ob. Cit. b), en la idea de que, el desafío de las políticas cinematográficas en la actualidad consiste en adaptar las políticas culturales a los nuevos escenarios, aprovechar los recursos tecnológicos para la construcción de imaginarios ciudadanos y en la necesidad de incorporar medidas de fomento dirigidas a las

formas de producción, distribución, exhibición y consumo culturales contemporáneas.

Conclusiones

La política pública cinematográfica es fundamental para el fomento y protección de la industria cultural. Tanto como dispositivo de producción simbólica, para el fortalecimiento de identidades y diversidad cultural, como por su papel para contribuir al desarrollo económico, pues esta, genera ofertas de empleo, aporta al Producto Interno Bruto (PIB) e influye en el desarrollo de la economía en el mundo contemporáneo.

Las políticas cinematográficas han estado caracterizadas por su ausencia, irregularidad y baja dotación presupuestaria. Para el éxito de su implementación es fundamental la voluntad del Estado y su compromiso con los objetivos propuestos, para lograr la efectividad, eficacia y eficiencia necesarias.

La globalización, los avances tecnológicos y el entorno digital han producido cambios significativos en las sociedades y están dictando nuevas formas de operar y relacionarse, por lo tanto, se considera que la formulación de la política cultural debe orientarse hacia la defensa de la diversidad, garantizar la heterogeneidad, abordar valores de reconocimiento, respeto a lo diferente y protección de lo minoritario.

El impacto de la globalización exige una revisión y actualización de las políticas en materia

del cine. Estas políticas deben responder a las problemáticas que presentan los escenarios contemporáneos. Además, como principio fundamental, deberían estar orientadas al fomento de todos los eslabones la cadena de valor, la protección y promoción de la diversidad cultural, y a contrarrestar el impacto de los gigantes de la red, protegiendo a creadores y usuarios, ofreciendo de esta manera, la posibilidad de cimentar una industria cinematográfica sólida y sostenida.

Referencias

- Álvarez, J., y López, J. (Eds) (2007). *Situación de la industria cinematográfica española. Políticas públicas ante los mercados digitales*. En: J. Álvarez., y J. Calvi. (Eds). *Alternativas de política cultural. Las industrias culturales en las redes digitales. Disco, cine, libro, derechos de autor* (pp. 107-164). Barcelona: Gedisa Editorial.
- Albornoz, L. y García Leiva, M. (Eds.) (2017a). *Diversidad e industria audiovisual. El desafío cultural del siglo XXI*. Ciudad de México: Fondo de cultura económica.
- Albornoz, L. y García Leiva, M. (Eds.) (2017b). *El audiovisual en la era digital. Políticas y estrategias para la diversidad*. Madrid: Cátedra.
- Bonet, Ll. (2011). *Por unas políticas transversales, no solo de oferta*. <http://luisbonet.blogspot.com/2011/08/por-unas-politicas-culturales.html>
- Cortés, G. y Vich, V. (2006). *Políticas culturales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) (2019). *Panorama*

- Audiovisual Iberoamericano. Madrid: EGEDA.
- Fuertes, M. y Mastrini, G. (2014). *Industria cinematográfica latinoamericana. Políticas públicas y su impacto en un mercado digital*. Buenos Aires: La Crujía ediciones.
- Gallego, I. (2017). Acciones para la diversidad en la industria audiovisual: estudios de caso. En: L. Albornoz., y M. García Leiva (Eds.). *El audiovisual en la era digital. Políticas y estrategias para la diversidad* (pp.162-189). Madrid: Cátedra.
- García Canclini, N. y Moneta, J. C. (Coords) (2005). *Las industrias culturales en la integración latinoamericana*. Ciudad de México: Grijalbo
- García Canclini, N. (2002). *Las industrias culturales y el desarrollo de los países americanos*. <http://www.oas.org/udse/espanol/documentos/1hub2.doc>
- Getino, O. (2007). Los desafíos de la industria del cine en América Latina y el Caribe. *ZER*, (22), pp.167-182.
- González, R. (2012). *Políticas cinematográficas: Neofomentismo en Argentina, Brasil y México (2000-2009)*. (Tesis Doctoral). Universidad Nacional de la Plata: Argentina. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/50012/Documento_completo_.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Martín Barbero, J. (1993). *Industrias culturales: modernidad e identidad. Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, (15), pp. 9-20.
- Miller, T., y Yúdice, G. (2004). *Política cultural*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Monzoncillo, J. M., Calvi, J.C., Gay, C., Gómez-Escalonilla, G., y López Villanueva, J. (2007). *Alternativas de política cultural. Las industrias culturales en las redes digitales*. (Disco, cine, libro, derechos de autor). Barcelona: Gedisa Editorial.
- Nivón Bolaños, E. (2013). *Las políticas culturales en América Latina en el contexto de la diversidad*. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20130718114959/eduardo_bolan.pdf
- Ochoa, A. M. (2003). *Entre los deseos y los derechos. Un ensayo crítico sobre las políticas culturales*. Bogotá: ICANH
- Rey, G. (2012). *Industrias culturales, creatividad y desarrollo*. Cultura y desarrollo. Madrid: AECID.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO) (2005). *Convención para la promoción y protección de las expresiones culturales*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>
- Vich, V. (2012). *Desculturizar la cultura*. <http://noticias.universia.pr/tiempo/libre/noticia/2011/05/11/819680/desculturizar-cultura-retos-actuales-politicas-culturales.pdf>
- Yúdice, G. (2002). *Las industrias culturales: más allá de la lógica puramente económica, el aporte social*. OEI. <http://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric01a02.htm>
- Zallo, R. (2017). *Políticas culturales y comunicativas para la diversidad de las expresiones culturales: una aproximación*. En: *El audiovisual en la era digital. Políticas y estrategias para la diversidad* (pp.71-103). Madrid: Cátedra.